

MENDOZA, 14 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5425/2012, en las que la alumna María José PALMA REYES de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna María José PALMA REYES (Legajo 9891) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/03-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna María José PALMA REYES equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/03-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería de Industrial:

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA por . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

Temas a aprobar: Trabajo Especial

Programa 2011

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 240

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA